

ACTA DE COMISIÓN GESTORA DE LA RFET DE 24 DE ENERO DE 2021

Las reuniones de la Comisión Gestora se han celebrado con acuerdos por escrito y sin sesión.

ASISTENTES

Miguel Díaz Román, Presidente en funciones.

Miembros de la Comisión Gestora por la Junta Directiva

Joan Querol i María, Secretario
Enrique Campillo Gil, Tesorero
Antonio Martínez Cascales

Miembros de la Comisión Gestora por la Comisión Delegada

Jordi Tamayo De Winne
Juan Luis Rascón Lope
Miguel Ángel Palazón Esteban

La Comisión Gestora procede a reflejar en el presente Acta los acuerdos adoptados por la misma desde el 11 de enero 2021 hasta el 24 de enero 2021.

1. Contrato Head Pelotas

Se aprueba el contrato con Head por 3 años 2021-2023 a razón de 10.000 € anuales y 72.000 pelotas al año. *Rappel* de ventas y material técnico para personal y eventos de RFET.

2. Juicio de C.P.S. y la RFET

El 18 de enero de 2021 la RFET afronta un juicio Laboral por la demanda interpuesta por D^a C.P.S. contra la RFET para modificación de condiciones laborales y de horario. La demandante solicita un acuerdo para su salida pactada de la RFET. Las partes llegan a un acuerdo económico tras la correspondiente negociación.

3. Campeonato de España Senior por Equipos 2021

El informe del Comité de Veteranos manifiesta su acuerdo a la propuesta presentada por el Director Deportivo de la RFET, Javier Soler con un nuevo calendario, junto con el Juez Árbitro, Lucas Blázquez, para terminar las pruebas pendientes del 2020 y suspender las que no estén iniciadas del 2020, además de adecuar el calendario del 2021 por la situación de la COVID-19.

Se adjunta Informe Médico del Dr. Ángel Ruiz Cotorro.

Se aprueban estas medidas por la Junta Gestora.

4. Acuerdo de Patrocinio RFET-MAPFRE

Se propone un acuerdo por los próximos 3 años 2021-2023 en base a las siguientes cantidades:

1.100.000 € contrato base

125.000 € ROI Impactos

250.000 € Resultados Copa Davis

% comisión en base acciones comerciales para hacer pólizas.

Máximo para la RFET de 1.500.000 € si cumplimos todos los requisitos.

Se aprueba este nuevo contrato por la Comisión Gestora

Sin más asuntos a tratar, se levanta acta por escrito y sin sesión de las decisiones de la Comisión Gestora hasta el 24 de enero de 2021, firmando la misma el Presidente en funciones y el Secretario General.